

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución nº 547/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Héctor DI CARO, y

## CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente / resolución, fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Algebra de la especialidad Ingeniería Química, con - dos (2) dedicaciones simples, por la Resolución nº 899/92 del - Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renu $\underline{\mathbf{n}}$  cia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Héctor DI CARO (C.I. Nº 6.165.650 - Legajo UTN nº 1709-7) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Algebra de la espe-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

//..

cialidad Ingeniería Química, con dos (2) dedicaciones simples,a partir del 20 de marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 182/95

rbg

Bestor

ing, OSVALDO GULLACCI Secretario Academico